SCJ-SR-26-00163
Recurso de Casación Civil
Exp. núm. 2[redacted] (2023-R0085608)
Recurrente: [redacted]
Recurrida: [redacted] y [redacted]
Asunto: Reparación de daños y perjuicios (accidente de tránsito)
Decisión: Rechaza
Ponente: [redacted]

RECHAZA

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, las magistradas y magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, María Gerinelda Garabito Ramírez, Francisco Antonio Ortega Polanco, Namphi [redacted] y [redacted]; en fecha **9 del mes abril del año 2026,** años 183.° de la Independencia y 163.° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por [redacted]; quien tiene como abogada a la Lcda. [redacted], de generales que constan en el expediente.

Figuran como partes recurridas [redacted] **y** [redacted]; quienes tienen como abogados a los Lcdos. [redacted], [redacted] y